

CHILE / PORTADA

Camilo Mayaki: nueva sospechosa muerte en comisaría de Carabineros

El Ciudadano · 8 de febrero de 2021

Camilo Ignacio Miyaki Salinas de 27 años fue detenido a las 11:30 de la mañana del domingo junto a su pareja en calle Clotario Blest por no portar salvoconductos, y pasada las 4 de la tarde apareció muerto en una celda.



Un joven que fue detenido el domingo en la comuna de Pedro Aguirre Cerda fue encontrado muerto en el interior de una celda de la 51 Comisaría de Carabineros, ubicada en esta comuna. La noticia, que ha impactado a la comunidad tras el asesinato de Francisco Martínez a manos de un uniformado en Panguipulli, ha levantado las sospechas respecto a las causas de su fallecimiento.

Según relató el Observatorio Nacional de Derechos Humanos ANEXPPSA, Camilo Ignacio Miyaki Salinas de 27 años fue **detenido a las 11:30 de la mañana del domingo junto a su pareja en calle Clotario Blest** por no portar salvoconductos.

Su pareja fue dejada en libertad a las 14.20 de la tarde, dejando a Camilo en calidad de detenido, por su reincidencia en el artículo 318 y posteriormente fue trasladado a una celda en solitario.

A las 16.00 horas, la mujer decidió llevarle comida a la celda, y se le informa que «un detenido se encontraría ahorcado».

“A eso de las 16:00 horas, su pareja retorna a la comisaría con un sándwich, indicándoles al personal de guardia que le lleva comida al detenido. **En la guardia se reúnen seis carabineros, indicando uno que un detenido se encontraría ahorcado, ante esto su pareja reaccionó preguntando el nombre de la persona que estaría muerta.** Carabineros comienza a moverse en distintas direcciones y **sacan a la pareja de Camilo del lugar a empujones**, indicándole que no le pueden entregar información”, prosiguió el comunicado.



Comunicado Público
Observatorio Nacional de Derechos Humanos ANEXPPSA, Chile.

Hoy a las 11:30 de la mañana, en la calle Clotario Blest, Camilo Miyaki Salinas junto a su pareja fueron detenidos y trasladados a la comisaría Nº 51, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, por no portar salvoconductos, siendo su pareja liberada a las 14:20 de la tarde, Camilo queda en calidad de detenido por ser reincidente en el artículo 318.

Siendo liberada, su pareja le indica a Camilo que irá por comida hasta su hogar, ubicado en la comuna de Lo Espejo para que pudiera sobre llevar las horas de encierro, tras esto, Camilo, que se encontraba en el calabozo número dos junto a otros dos detenidos, fue trasladado hasta la celda número cinco en la que permanece solo.

A eso de las 16:00 horas, su pareja retorna a la comisaría con un sándwich, indicándoles al personal de guardia que le lleva comida al detenido. En la guardia se reúnen 6 carabineros, indicando uno que un detenido se encontraría ahorcado, ante esto su pareja reaccionó preguntando el nombre de la persona que estaría muerta. Carabineros comienza a moverse en distintas direcciones y sacan a la pareja de Camilo del lugar a empujones, indicándole que no le pueden entregar información.

Pasadas las horas, se apersona personal de la brigada de homicidios de la Policía de Investigaciones a realizar los peritajes pertinentes indicando que no habría manipulación de terceros y que se trataría de un suicidio.

Como observatorio ANEXPPSA, lamentamos profundamente entregar esta información y hacemos hincapié en que esta fue verificada con los familiares más cercanos y autorizada para su difusión.

Sabemos que las circunstancias del deceso de Camilo son extrañas, sobre todo, porque en la celda en que él se encontraba se generaba un punto ciego, que no permitía ver lo que sucedía con el detenido, el caso ya está siendo investigado y el cuerpo de Camilo Miyaki ya fue trasladado al Servicio Médico Legal para realizar la autopsia respectiva.

Cabe destacar que su pareja indica, que Camilo no tenía antecedentes de enfermedades de salud mental, que tenían planes y proyectos, que él era una persona amable, estable emocionalmente y que en ningún caso el mostró ideas suicidas o indicios de una incipiente depresión.

Queremos de paso, agradecer a la familia de Camilo por confiar en el observatorio de derechos humanos de ANEXPPSA Chile para entregar esta información y esperamos desde lo más profundo de nuestro corazón que se logre esclarecer la verdad de los hechos.

Asimismo, en el texto ANEXPPSA relató que “pasadas las horas, **se apersona personal de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones a**

realizar los peritajes pertinentes, indicando que no habría manipulación de terceros y que se trataría de un suicidio”.

«Sabemos que las circunstancias del deceso de Camilo son extrañas, sobre todo, porque en la celda que él se encontraba se generaba un punto ciego, que no permitía ver lo que sucedía con el detenido. El caso ya está siendo investigado y el cuerpo de Miyaki ya fue trasladado al Servicio Médico Legal para realizar la autopsia respectiva», indicó la PDI, lo que aumentó las sospechas sobre qué ocurrió.

Según la versión de Carabineros, Camilo Mikayi se habría suicidado.

“Durante la tarde de ayer y **por causas que se investigan un detenido, se suicidó al interior de los calabozos de la 51a. Comisaría Pedro Aguirre Cerda**”, indicó el cuerpo policial en un escueto comunicado.

“Del hecho se dio cuenta al Ministerio Público. Sin perjuicio de lo anterior, **el mando de la Prefectura de inmediato instruyó un sumario administrativo** para esclarecer cómo ocurrieron los hechos”, indicaron.

Sin embargo, la pareja de Camilo fue enfática en afirmar que el joven de 27 años **«no tenía antecedentes de enfermedades de salud mental, tenían planes y proyectos, que él era una persona amable, estable emocionalmente** y que en ningún caso el mostró ideas suicidas o indicios de una incipiente depresión”.

El abogado y luchador social, Fernando Leal, planteó sus dudas sobre la versión de suicidio presentada por Carabineros.

Resulta que tengo que creer de buena fe que fue un suicidio y con una frazada. Veamos:

1. “Casualmente” había un punto ciego que no permitió grabar lo ocurrido al

fallecido.

2. En pleno verano, en Santiago, a eso del mediodía, con 26 grados le pasaron una frazada para abrigarse.

— Fernando Leal (@FernandoLealA) [February 8, 2021](#)

«Resulta que tengo que creer de buena fe que fue un suicidio y con una frazada. Veamos: 1. “Casualmente” **había un punto ciego que no permitió grabar lo ocurrido al fallecido.** 2. **En pleno verano**, en Santiago, a eso del mediodía, con 26 grados **le pasaron una frazada para abrigarse**», indicó en un mensaje publicado en su cuenta en Twitter.

Muerte de César Mallea

Las extrañas circunstancias de la muerte de Camilo Miyaki, recuerdan al caso de César Mallea **de 46 años, quien fue detenido en la 56 Comisaría de Peñaflor el 25 de octubre de 2019 por infringir el toque de queda, y posteriormente apareció muerto en el calabozo donde estaba recluido.**

Según la declaración oficial de **Carabineros** se trató de un suicidio, mientras que la familia niega esta hipótesis e insiste en la tesis del asesinato.

César fue detenido a la 01:00 por “manejar en estado de ebriedad” y romper el toque de queda. Iba a ser formalizado la mañana siguiente, en la Fiscalía de Talagante.

Según Carabineros, no puso resistencia al arresto fue llevado a constatar lesiones, firmó los documentos de su detención y posteriormente fue ingresado a una celda de la comisaría. Posteriormente, a las 04:05 hrs., según registra su certificado de defunción, murió en el “Hospital de Peñaflor”, debido a una “asfixia por ahorcamiento”, aunque su familia insiste en que fue trasladado sin signos vitales hasta el recinto hospitalario.

El mayor Jorge Zúñiga, a cargo de la Comisaría de Peñaflor, informó –a través del Departamento de Comunicaciones de la institución– que el hombre de 46 años y 1,90 de altura, **se colgó al interior de la comisaría, con una “cinta” que sacó de una frazada que le había sido entregada por los funcionarios de guardia.**

Los familiares de César han denunciado una **serie de irregularidades respecto al caso.**

Señalaron que desde Carabineros les indicaron que las cámaras de seguridad fallaron y que el policía que tenía que hacer la vigilancia esa noche, no estaba en ese momento.

Asimismo, informaron que el cuerpo del hombre presentaba una gran cantidad de **costillas fracturadas de ambos lados, de la segunda a la quinta; así como fracturas en las manos y la nariz;** lo que no concuerda con la versión un posible suicidio.

¿Cómo te vas a suicidar teniendo las manos y las costillas fracturadas si son la base de tu cuerpo?, denunciaron.

También relataron que exigieron la **presencia de organismos de DDHH humanos para estar presentes en el momento de la autopsia de César,** pero el Servicio Médico Legal de Melipilla no les permitió el ingreso.

“La excusa fue que ellos podían manipular el cuerpo, cosa que no es así, porque ellos son ‘observadores’”, indicó Silvana Mallea, hermana de la víctima.

«Cuando a mi hermano le hicieron la autopsia, el médico tanatólogo en el certificado de defunción puso **“asfixia por ahorcamiento”, Mi hermano estaba con todas las costillas fracturadas desde la segunda a la quinta por ambos lados, tenía la nariz fracturada, también sus manos estaban**

todas moradas y sus uñas eran aún más moradas, casi negras; sus pies, su manos, cara y cuello, estaban con diversos hematomas visibles. Y el tanatólogo no lo informó. Yo lo digo, porque yo lo vi, porque fui la única de la familia a la que permitieron que entrara a reconocer el cuerpo de mi hermano, vestido dentro del ataúd», explicó.

A este caso, también se suman el de **Germán Ulises Aburto Aburto**, quien fue detenido el 26 de octubre de 2010 en su hogar en la comuna de **Molina**, cuando una veintena de efectivos policiales lo detuvieron violentamente; horas más tarde de ingresar al calabozo fue encontrado “suicidado”.

Según la versión oficial de Carabineros, German Aburto deshilachó una frazada y la colgó a un conducto de aire desde donde se quitó la vida.

Fuente: [El Ciudadano](#)